

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

41987 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Joaquín Fanjul de Antonio en nombre y representación de Repsol Petróleo, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 2010, sobre estimación parcial del recurso de reposición de 6/11/09 contra Acuerdo de Consejo de Ministros de 2/10/09 por expediente sancionador del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de fecha 22 de noviembre de 2010, y figura registrado con el número 002-503-2010.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial: Ilma. Sra. doña María Jesús Pera Bajo.

ID: A100088463-1